

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

48931 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Recurso número 002/54/2013

Edicto

Por el Procurador don Álvaro de Luis Otero, en nombre y representación de Autopista del Sureste, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Séptima, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada en fecha 16 de julio de 2010 ante el Ministro de Fomento de: (I) restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión de la que es titular, roto por la puesto en servicio por parte del Ministerio de Fomento de la duplicación de la N-332, en el entorno de Torrevieja; (II) iniciación del correspondiente expediente; y (III) reconocimiento del derecho de AUSUR a obtener la compensación correspondiente de acuerdo con los importes y criterios fijados en dicha reclamación.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial Ilustrísimo señor don José Golderos Cebrián.

ID: A130070896-1